

... pensaba abandonar
la docencia:
descubrí que puedo
darle otro enfoque.

Yo ya no recordaba
que los derechos
están enunciados
en nuestra
Constitución...

Todos tenemos cosas
para dar, pero no solos,
sino en intercambio
con los otros.

APDH
1989

TALLERES DE VIDA

EDUCACION POR LOS DERECHOS HUMANOS

Cuadernos para la práctica
Subcomisión de Educación de la APDH
1989

Talleres de Vida

Educación por los Derechos Humanos

**Cuadernos para la práctica
Subcomisión de Educación de la
Asamblea Permanente por los
Derechos Humanos**

Difusión de una experiencia educativa:
Talleres para suscitar la conciencia de los derechos humanos y para la formación de coordinadores en el área.

Participaron en la elaboración de

Susana Asborno

Jorge Bestene

Francisca Di Carlo

Susana Epsztein

Bella Frizman

Alicia Herbon

María Luisa Lacroix

Laura Pitluk

Luisa Weinschelbaum de Rubino

Agradecemos con afecto la colaboración de la Profesora Marta Marucco.

El programa del Taller Río Tercero (Pcia. Cba) es reflejo de la tarea allí efectuada, y son sus autores las profesoras Maricel Piacentini, y Gabriela D'Imperio, Miembros de la A.P.D.H.

A.P.D.H.

Subcomisión de Educación

Cuadernos para la Práctica

I-1989

INDICE DE TEMAS

Introducción	5
Derechos humanos. Progresión histórica	9
De cómo empezamos a trabajar con talleres	13
Talleres: una metodología de enriquecimiento	17
Experiencias	23
Lincoln (Prov. de Buenos Aires)	25
Capital Federal: Seminario-taller	29
Río Tercero (Prov. de Córdoba)	37
Luján (Prov. de Bs. As.)	43
Sugerencias de actividades que pueden usarse en los talleres	51
Bibliografía	55
Anotaciones y enriquecimiento	61

INTRODUCCION

Dejándonos apenas respiros de esperanza, desde hace casi sesenta años venimos viendo cómo las fuerzas del atraso destrozan las vidas, el trabajo y las riquezas de nuestro pueblo.

Lo hacen de modo cuidadoso y premeditado, sin que los instantes de recuperación hayan sido suficientes como para plantear una reflexión profunda sobre las causas del descalabro, y menos aún para el análisis de proyectos populares de reconstrucción.

Es que fueron justamente estas prácticas democráticas de reflexión y discusión creativa los objetivos elegidos por los destructores, y ahora estamos confusos sobre las formas de encarar participativamente nuestros comunes problemas, sobre las maneras de tratarnos, y hasta sobre el hecho mismo de ser parte de una comunidad.

Todos los modos de intercambio han sido dañados en algún tramo por la irracionalidad y la desconfianza. Y el vecino más próximo se fue así alejando por la presión de una neocultura individualista, temerosa, recelosa e incapaz de prestar oídos.

A estas políticas inducidas de aceptación pasiva de la soledad y el desvalimiento, indispensables para manipular a un pueblo por parte de las sucesivas dictaduras y sus secuelas, se suman tendencias mundiales hacia el aislamiento autosatisfecho, marcadas por un uso ideológico de las tecnologías comunicativas, cuya finalidad -en cambio- debería ser el diálogo y la comunicación. Y así, jóvenes y adultos se tapan los oídos con auriculares programados, practican bailes autistas, se familiarizan con las peripecias de lejanas "estrellas" del gran espectáculo (artístico, político o hasta delincencial), e ignoran muchas veces a sus próximos de las comunidades en que viven todos los días.

Por eso, la democracia debe poner en crisis todas las prácticas armadas para el aislamiento y la manipulación, y reemplazarlas por las prácticas del diálogo, de la tarea en conjunto, de la reflexión y el análisis compartidos, de la preocupación por el otro, de la vinculación con lo real.

Introducción

Es fundamental en esta etapa de transición hacia la democracia en nuestro país, la explicitación, en vínculo con lo concreto cotidiano, de las formulaciones de derechos humanos, único lenguaje organizado de las esperanzas de convivencia y rescate de la comunicación.

La educación -en la escuela, a través de los medios, en los grupos juveniles, en las asociaciones barriales, en la práctica estética y deportiva- constituye la atmósfera natural para revertir el soliloquio y volverse hacia el otro ser humano, para dejar de cultivar la tierrita del ombligo y obtener, en cambio, mejores cosechas de la parcela común, para refrescarse con el aire de la realidad dejando atrás tanto los recintos cenaculares como las torres privadas, sus mitos y sus miedos.

Desde sus primeras actividades en el área educativa, la APDH comprendió que la enseñanza y la práctica de los derechos humanos son el camino abierto para desarrollar tales objetivos, ya que no son un campo acotado: "no constituyen una materia", sino que "son la materia" de la educación¹, y ello no sólo en el área de las instituciones educativas establecidas, sino también en todas las vías no formales de encuentro educativo, tanto aquellas preparadas en los grandes centros emisores o desde las organizaciones populares, como las que los grupos más reducidos se dan a sí mismos de un modo espontáneo y libre.

En jornadas, mesas redondas, talleres y publicaciones, se puso de relieve la existencia de un diálogo sustancial entre la práctica y el conocimiento de los derechos humanos, así como la certeza de que todo saber sólo se justifica por su vínculo con la realidad.

Concebir la educación como una práctica reflexiva sobre lo real, y a los derechos humanos como método y contenido de esa práctica, condujo de modo natural al empleo y desarrollo de las técnicas de taller, por la manifiesta afinidad entre la convivencia productiva del taller y la aspiración de convivencia creadora preconizada por los derechos humanos.

No es el taller, por cierto, la única forma de reflexión sobre la realidad y de elaboración del saber, pero reúne caracteres que le otorgan particulares ventajas en la tarea educativa. El taller es el lugar donde la producción de conocimiento asume la talla de lo humano compartido, surge del amor por la tarea y se desarrolla con el pulso de la propia aptitud creadora en diálogo y no en soliloquio, enseña a valorar lo diferente mientras afirma la igualdad, y -fundamentalmente- es el ámbito en que las personas aprenden a manejar (a fuerza de ejercitarse) el intercambio entre realidad y discurso, única forma de que el conocimiento pueda efectivamente servir a los proyectos humanos.

El taller es un lugar relativamente reciente en la educación, simbiosis de toda una tradición de fraternidad laboral y de producción artística compartida: de allí su nombre. En él, la transmisión de la herencia humana aligera su peso, se des-solemnizan las relaciones entre los-

Introducción

portadores-de-saber y los que (supuestamente) nada-saben-de-nada, se estrechan lazos entre las palabras y la vida social, y se desarrollan las propias posibilidades dentro de un ámbito humano comunitario. Todo ello se vuelve posible a partir de la conciencia de los derechos humanos, e inversamente, éstos se vivencian en el marco del taller.

La A.P.D.H., consciente de que para concretar el vínculo natural entre la forma taller y la educación por los derechos humanos es preciso difundir modelos posibles de esta práctica, presenta en las páginas de este cuaderno, en forma de esquemas aplicables a diversos contenidos, las estructuras surgidas de su experiencia en la materia luego de dos años de desarrollos de esta metodología en todo el país.

Como ha de verse, la aplicación de la forma "taller" es rica y amplia en posibilidades, que abarcan tanto el aula de clase como la reunión vecinal, sindical, institucional, etc.etc.

La A.P.D.H. confía en que este punto de partida sirva para crear consenso crítico en quienes tomen estas paginas como una de las herramientas disponibles para seguir adelante en la difusión de esa conciencia basada en la reflexión sobre los derechos humanos en nuestra sociedad.

NOTA

¹ Cuaderno *La Educación por los Derechos Humanos*, Buenos Aires, APDH, 1985, 2a. edición.

Derechos Humanos

Progresión Histórica

Un encuadre apropiado para comenzar las actividades del taller sobre derechos humanos, es la referencia al largo proceso de luchas que el hombre debió emprender para alcanzar la protección jurídica de sus necesidades esenciales.

Los derechos humanos han estado presentes, de un modo u otro, en las codificaciones de las sociedades humanas, aún primitivas. Sin embargo, sólo adoptan forma jurídica como tales, en el siglo XVIII, cuando el sistema social formula las ideas de libertad e igualdad.

En la Antigüedad fue la forma religiosa de los códigos éticos, como el de Hammurabi o los Diez Mandamientos, un intento de protección de la convivencia social.

En la Edad Media, los derechos fueron los privilegios concedidos a los nobles, en algunos casos, o a los municipios, más tarde; se trataba siempre de grupos de personas favorecidos por el Rey.

En el año 1215, Juan Sin Tierra, obligado por condes y barones, firma la Carta Magna, base de las libertades inglesas. Sus beneficiarios fueron los nobles, los obispos y los caballeros, a quienes se reconoció sus libertades individuales: no serían encarcelados sin el juicio legal de sus pares; tendrían libertad para entrar o salir del reino.

Las Cartas o Fueros, consistían en exenciones o franquicias otorgadas a los municipios. Las obtuvieron los burgueses, algunas veces por la fuerza y otras por intercambio de servicios, conquistando así el derecho de regir el área ciudadana.

En 1689, la Revolución Inglesa produce el Acta de Derechos o Bill of Rights. Por ella, la burguesía inglesa obtuvo libertades que limitaron la autoridad del Rey, en favor de otros poderes: el Parlamento y la justicia.

Con la Revolución Francesa y la formulación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, aparece por primera vez el concepto "Derechos Humanos" con el significado que se le atribuye actualmente.

Derechos humanos -Progresión histórica

Esta declaración considera los derechos del hombre, como derechos naturales, por su sola condición de hombre, por su naturaleza; y los del ciudadano, por su condición de sujeto en relación con el Estado.³

La debilidad del monarca y de la nobleza, favorecieron este movimiento revolucionario, liderado por la burguesía, con el respaldo de las clases populares.

La Revolución Francesa influyó profundamente en la política y la ideología del mundo entero.⁴ Las aspiraciones de la burguesía eran la materialización de las ideas concebidas por el liberalismo clásico de los "filósofos" y los "economistas", y la francmasonería.

La formulación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano obedeció a las necesidades del Burgués: igualdad ante la ley, sin que ello significara una igualación de las condiciones reales de vida de todo el pueblo; la propiedad privada se convertía en un derecho natural, sagrado, inalienable e inviolable; las clases censadas (burguesía) participaban de derecho en la elaboración de las leyes. Se aseguraba así la libertad económica, el libre acceso a la propiedad.

Los modernos Estados que se van configurando incorporan a sus constituciones los derechos humanos. De este modo, en el nuevo Estado se garantizaba así su relación con el ciudadano, señalándose en cuanto el Estado no interferiría en la conciencia, en los fueros privados, y en la vida económica individual. Esta protección legal se destinaba a un hombre, considerado individualmente, aunque muchos de estos derechos no podían ejercerse sino en sociedad, o en grupo.

En este proceso de desarrollo de los Estados modernos, aumenta el número de derechos colectivos, o sea, aquellos que sólo pueden ejercerse con el concurso de una o más personas (por ejemplo, matrimonio, libertad de reunión, de prensa, etc.)

Esta evolución es notoria después de la Primera Guerra Mundial, cuando aparecen nuevos Estados en Europa. La Liga de las Naciones, que nace con el Tratado de Versalles, es el primer intento de creación de un sistema legal protector de derechos humanos en el orden internacional; en su programa, incluyó la protección de los derechos de las minorías nacionales.

Importantes movimientos revolucionarios, en México y en Rusia, generan una nueva concepción de las necesidades esenciales del hombre. A partir de la Revolución Rusa (1917) y la Constitución Soviética (1918), se agregan a los derechos del ciudadano, los derechos económicos, sociales y culturales. Estos mismos derechos formaban parte de la Constitución Mexicana (1917), tendencia que en adelante adoptarían los demás países del mundo. La Constitución Argentina de 1949, incorpora a su texto estos derechos. Derogada en 1955, parte de sus

Derechos humanos - Progresión histórica

formulaciones se rescatan en el artículo 14 bis de la reforma constitucional de 1957, hoy vigente.

La protección internacional de los derechos humanos se concreta al finalizar la Segunda Guerra Mundial. La magnitud de la tragedia desencadenada por la política nazi y fascista, determinó la necesidad de "intentar elevar los derechos humanos a la categoría de leyes internacionales".³

En 1945, durante la Conferencia de San Francisco, se adopta la Carta de las Naciones Unidas, creándose la Organización de las Naciones Unidas. Esta Carta tiene carácter vinculante y hace referencia a los derechos humanos, que más tarde iban a ser explicitados en la Declaración Universal del 10 de diciembre de 1948. La preocupación central de esta Carta, la preservación de todos los derechos humanos, culmina con la redacción de la Declaración Universal, del Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Protocolo Adicional al Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos. (Este último se refiere al procedimiento a seguir ante las denuncias por parte de particulares.)

Estos convenios o pactos son vinculantes como tratados de Derechos Internacionales para los Estados que los han ratificado, y conjuntamente con las Declaraciones, intentan proteger toda la gama de derechos humanos, individuales y colectivos. Además, con el ánimo de asegurar más eficazmente algunos derechos, a los que se otorga carácter especial, se suscribieron convenciones internacionales, como la de Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, la convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, etc.

En 1950, nace la Convención Europea sobre Derechos Humanos, y en 1969, la Convención Americana. Son ejemplos de esfuerzos en la dirección de asegurar un efectivo respeto de estos derechos por todos los países que componen estas organizaciones regionales. Recordamos la importante labor desplegada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, -organismo creado por la Organización de Estados Americanos-, en nuestro país, al producir el informe que puso en evidencia las graves trasgresiones cometidas durante la dictadura militar de 1976-1983.

La autodeterminación de los pueblos es uno de los principios considerados fundamentales por el derecho internacional para la protección de los derechos humanos. No se ha agotado aún el análisis y discusión de sus alcances legales. Se los menciona en todos los principales documentos de derechos humanos y el ejercicio de este derecho está garantizado por el artículo primero, párrafo uno, de los Convenios sobre Derechos Civiles y Políticos y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Derechos humanos -Progresión histórica

Este derecho, junto al derecho a no ser discriminado racialmente, son parte sustancial de la Carta de la Organización de la Unidad Africana (1979), otro organismo de carácter regional. Aunque no adoptados aún por las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, en Argel (1976) y las Conclusiones del Simposio Internacional realizado con el apoyo de la UNESCO, en la República de San Marino (1982), nos permiten apreciar algunos de los numerosos esfuerzos tendientes a asegurar el cumplimiento universal de este derecho.

NOTAS

¹ Imre Szabo. "Fundamentos Históricos de los Derechos Humanos", en *Las Dimensiones Internacionales de los Derechos Humanos Serbal/UNESCO*. Vol I Pág.42 y 43.

² Eric J. Hobsbawm. *Las Revoluciones Burguesas*. Vol. I. Guadarrama. Pág. 103.

³ Imre Szabo. *Op. Cit.*, Pág. 50.

⁴ Karl Josef Partsch. "Principios fundamentales de los derechos humanos: autodeterminación, igualdad y no-discriminación". En *Las dimensiones internacionales de los derechos humanos*. Serbal/Unesco. Vol I Pág. 100-109

De cómo empezamos a trabajar con talleres

La idea de organizar talleres de educación por los derechos humanos surge de prácticas iniciadas por la Sub-Comisión de Educación de la A.P.D.H en 1985 en Buenos Aires y en distintos puntos del interior de nuestro país, ocasiones en que la necesidad de estos talleres se mostró implícita y explícitamente.

La primera experiencia de un taller -no programado- ocurre en Bariloche los días 8 y 9 de octubre de 1985. Con la coordinación de la profesora Marta Marucco, que viaja desde Buenos Aires, y la presencia de directivos y docentes de nueve escuelas rionegrinas, se realiza -como centro de otras actividades conexas- un taller de reflexión sobre la vigencia de los derechos humanos en la educación. Esta experiencia fue "rica y fructífera, ya que los participantes institucionalizaron luego sus reuniones", según se lee en el informe de las jornadas (Revista "Derechos Humanos", N° 5 Junio de 1986).

En febrero de 1986, la experiencia se traslada a Gral. Roca (Río Negro), con el auspicio del Consejo Provincial de Educación. Allí tiene lugar el primer taller organizado por la Asamblea, destinado a maestros de enseñanza primaria y media de adultos. Participan veinte docentes que trabajan en total treinta horas cátedra.

El segundo taller programado se cumplió en Bahía Blanca, los días 2 y 3 de mayo de 1986, y estuvo conducido por la Delegación local de la A.P.D.H., con apoyo del Consejo Escolar respectivo. Participaron treinta docentes de enseñanza primaria común, inspectores, directores, maestros de grado, asistentes sociales y educacionales.

En junio de 1986, la Asamblea volvió a realizar talleres, esta vez en Lincoln, contando con el apoyo de la Delegación local y del Consejo Escolar. Fueron trece horas cátedra, en las que participaron maestros de grado, directores, la Inspectora de Enseñanza Primaria Común, y la Presidenta del Consejo Escolar: en total, 36 docentes del área.

Por el mismo periodo, se concretan otros dos talleres en sendos

De cómo empezamos a trabajar con talleres

agrupamientos docentes de la Pcia. de Buenos Aires: el Círculo de Educadores de Avellaneda (docentes de la Federación Sarmiento), y la Unión de Educadores de Matanza. En ambos casos, programa y coordina los talleres un docente de la Asamblea.

A comienzos de 1987, con el auspicio de la Asociación de Docentes Provinciales y la presencia de autoridades educativas, se llevan a cabo talleres de educación por los derechos humanos en La Rioja.

Las intervenciones concretadas exigieron un compromiso permanente de parte de los contados integrantes de la Sub-comisión de Educación capacitados para la tarea de coordinar talleres. Se hizo entonces evidente la necesidad de organizar un grupo más amplio de coordinadores, y de ejercitar con ellos las formas teórico-prácticas del taller.

Luego de preparar, con el apoyo de docentes especializados y la coordinación de las profesoras Marta Marucco y Susana Asbornó, un taller formativo de varios meses de duración que contó con el patrocinio del Club Amigos de la UNESCO, quedó constituido el primer grupo de docentes talleristas de la A.P.D.H., a mediados de 1987. En este seminario-taller se agregó pues, al objetivo de reflexionar sobre los derechos propios y ajenos, y a la explicitación de la metodología de talleres, el nuevo objetivo de la formación de coordinadores. Participaron docentes y no docentes de Capital Federal y conurbano.

A partir de ese momento, fue posible dar respuesta a un número más amplio de demandas: durante 1987, grupos diferentes de talleristas de la Sub-comisión de Educación de la A.P.D.H. coordinaron talleres en numerosas jornadas, tanto en Capital Federal como en distintas localidades: Lincoln (prov. de Bs. As.), Río Tercero (Prov. de Córdoba).

En abril de 1988 se concretó un proyecto generado en varias delegaciones de la Asamblea: la realización de un seminario-taller a nivel nacional para la formación de coordinadores. A la convocatoria concurren treinta y siete personas - docentes y no docentes- de todo el país, que trabajaron con gran entusiasmo tres jornadas completas de notable rendimiento.

Sus objetivos han comenzado ya a tener principio de cumplimiento con la realización de los primeros talleres planificados y coordinados localmente en la Prov. de Córdoba (Río Tercero) en 1988.

Además -por primera vez- en el taller de abril se introdujo la práctica de la lectura crítica de medios masivos.

Otros talleres siguen concretándose: por tres jornadas distribuidas en tres sábados sucesivos, se desarrolló el primer seminario taller de educación por los derechos humanos realizado en sede universitaria, propiciado por el Centro de Estudiantes del área Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Luján, y destinado a maestros

De cómo empezamos a trabajar con talleres

primarios. En Zelaya, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, poco después se cumple un nuevo taller de una jornada con los mismos auspicios.

La creación de grupos activos que reconocen en la 'forma taller' la metodología por excelencia para la transmisión y comprensión de los derechos, constituye la actual dinámica del equipo de talleres de la A.P.D.H.

El proyecto comienza a convertirse en proyección.

FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

El taller es un espacio de trabajo que permite a los participantes aprender y comprender los derechos humanos y su importancia en la vida cotidiana.

¿Por qué y para qué un taller de educación por los derechos humanos?

El taller es un espacio de trabajo que permite a los participantes aprender y comprender los derechos humanos y su importancia en la vida cotidiana. El taller es un espacio de trabajo que permite a los participantes aprender y comprender los derechos humanos y su importancia en la vida cotidiana.

El taller es un espacio de trabajo que permite a los participantes aprender y comprender los derechos humanos y su importancia en la vida cotidiana.

El taller es un espacio de trabajo que permite a los participantes aprender y comprender los derechos humanos y su importancia en la vida cotidiana.

El taller es un espacio de trabajo que permite a los participantes aprender y comprender los derechos humanos y su importancia en la vida cotidiana. El taller es un espacio de trabajo que permite a los participantes aprender y comprender los derechos humanos y su importancia en la vida cotidiana.

El taller es un espacio de trabajo que permite a los participantes aprender y comprender los derechos humanos y su importancia en la vida cotidiana. El taller es un espacio de trabajo que permite a los participantes aprender y comprender los derechos humanos y su importancia en la vida cotidiana.

Talleres, una metodología de enriquecimiento

FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

El taller de trabajo - como se ha dicho al comenzar este cuaderno - es un lugar donde la producción del conocimiento es compartida y, en consecuencia, donde el diálogo es una constante.

¿Por qué y para qué un taller de educación por los derechos humanos?

Estamos convencidos de que el conocimiento se adquiere sólo a través de la experiencia reflexiva: por ella va conformándose la conciencia de lo que se hace, se siente, se piensa. Y si nuestro compromiso con la vigencia de los derechos humanos nos mueve a volcarnos hacia el otro, sólo la experiencia compartida nos permite comprobar si actuamos o no como pensamos y sentimos, porque nos lleva a percibir en qué medida ponemos en práctica lo que teóricamente afirmamos.

Por eso los objetivos de aprendizaje propuestos en todo taller por los derechos humanos implican la participación en el análisis de la realidad.

Participar en los talleres por los derechos humanos

Participar significa práctica de diálogo, tareas compartidas, protagonismo en la construcción del saber, experiencias de aprendizaje grupal, creación colectiva de un clima democrático que permita desarrollar actitudes básicas y necesarias en quienes defienden los derechos humanos. Participar es escuchar y reclamar ser escuchados, no pretender constituirse en depositario de la verdad, aceptar el diseño como una forma de aporte al propio conocimiento, aceptar errores y dudas propios y ajenos como puntos partida de búsqueda del saber.

En los talleres por los derechos humanos, lo individual y lo grupal, lejos de ser pares inconciliables, se complementan y enriquecen mutuamente. La individualidad recibe aportes y el grupo se constituye, se concreta,

Talleres: una metodología de enriquecimiento

en la medida en que cada individuo se ve como parte del grupo y coopera en el trabajo conjunto.

"Análisis de la realidad"

Analizar la realidad es escudriñar, partiendo de la teoría, de lo conceptual, los hechos y procesos internos y externos, estableciendo sus modos de vinculación.

Es reflexionar sobre nuestra propia subjetividad: qué pensamos, qué sentimos, si somos coherentes en nuestros actos, si lo que verbalizamos o proclamamos concuerda con lo que hacemos.

Y es al mismo tiempo reflexionar sobre el mundo externo, sobre las condiciones sociales de vida, sobre los otros, y sobre la incidencia de estos factores en nuestra conducta.

Ambos mundos -externo e interno- forman parte de la realidad y se influyen mutuamente. Si no se analizan ambos aspectos, se parcializa la visión de la realidad. Por ejemplo, al reflexionar sobre la violencia, es preciso analizar no sólo la violencia de los otros sino también la propia; si criticamos el autoritarismo, es fundamental y honesto mirar hacia afuera y hacia adentro.

¿Por qué "talleres de vida"?

Participar en un taller de educación por los derechos humanos es no sólo analizar con los demás, causas y consecuencias de situaciones dadas y formular propuestas de cambio: implica igualmente iniciarse en prácticas transformadoras de la realidad.

Y esto se vuelve posible si cada integrante contribuye a transformar lo que, al comienzo, no es más que una suma de individualidades, en un grupo en el que la comunicación se establezca de modo fluido, donde la cooperación reemplace al individualismo, y la tolerancia al prejuicio, en el que el respeto refuerce la individualidad y el autorreconocimiento.

Y en la medida en que, a través de la práctica, se incorpora un método de trabajo comunitario, la experiencia podrá trasladarse a otros ámbitos de la realidad cotidiana: familia, escuela, sindicato, sociedad de fomento, partido político...

Las propuestas de planificación, metodología y técnicas que se sugieren en este trabajo, son sólo algunas de las formas en que puede encararse un taller de educación por los derechos humanos. La creatividad y la práctica proveerán modificaciones y enriquecimientos en las experiencias de cada grupo.

PLANIFICACION DEL TALLER

Para planificar y desarrollar el taller, habrá que tener en cuenta, fundamentalmente:

Quiénes participan.

La formulación de objetivos, los criterios para la selección de actividades y material, dependen de la conformación del grupo:

- a) Si es homogéneo será necesario explicitar sus intereses específicos (grupos de maestros, de estudiantes, de sindicalistas, de vecinos, etc.)
- b) Si es heterogéneo, será preciso determinar sus intereses compartidos.

Para qué se realiza el taller

La elaboración de los objetivos generales del taller y de los específicos de cada actividad requiere que el grupo responsable de la coordinación realice un trabajo reflexivo sobre lo que se propone: una vez acordados dichos objetivos, deberán ser claramente explicitados a los participantes para que conozcan los fines de la tarea de la que participarán.

En algunas actividades, es conveniente explicitar los objetivos a posteriori, ya que si se formulan previamente podrían interferir en la productividad espontánea del trabajo grupal; por otra parte, ocurre muchas veces que el mismo grupo va descubriendo el para qué de la actividad en la medida en que la realiza.

Desarrollo del taller: actividades y consignas

Es importante que las distintas propuestas de trabajo se articulen de modo que cada actividad integre elementos o conceptos de las anteriores, y proporcione materiales para desarrollar las subsiguientes.

Cada actividad debe ser guiada por consignas claras y probadas, redactadas en un lenguaje apropiado, breves y concisas, verdaderos disparadores para estimular la reflexión y el intercambio de ideas: consignas adecuadas y motivadoras no sólo favorecen la tarea sino que permiten al subgrupo actuar con cierta independencia.

Con qué materiales

Es conveniente que los materiales para el taller sean tan variados como posible: documentos de derechos humanos, textos históricos, literarios y periodísticos, imágenes, canciones, etc. etc. Siendo el taller un espacio de reflexión sobre la realidad, un taller de vida, las experiencias cotidia-

Talleres: una metodología de enriquecimiento

nas provenientes de los más distintos ámbitos constituyen un recurso sumamente valioso.

Algunas pautas

Tanto en la planificación del taller como en su realización, se proponen las siguientes pautas:

- Partir de la realidad inmediata para luego recorrer niveles más amplios.
- Relacionar constantemente teoría y práctica, vigencia formal y vigencia real de los derechos.
- Promover la reflexión crítica y la discriminación entre lo que se piensa y lo que se siente, lo que se verbaliza y lo que se hace.

TRABAJO EN SUBGRUPOS: FUNDAMENTOS Y METODOLOGÍA

El trabajo en subgrupos ofrece notorias ventajas, porque:

- Encauza la participación y el aporte individuales (por eso es conveniente que en la medida de lo posible, el subgrupo sea reducido, de cuatro a seis integrantes);
- Facilita la desinhibición de las personas a las que les resulta difícil "mostrarse" en un público grande;
- Permite desarrollar actitudes básicas para la práctica de los derechos humanos: escuchar al otro, aceptar el disenso, reconocer que se aprende del otro, no centrarse en las propias ideas y argumentos...

En síntesis, el trabajo subgrupal promueve el reaprendizaje de conductas que la sociedad actual tantas veces inhibe o frena: la comunicación y la cooperación.

Esta práctica de trabajo cooperativo en subgrupos se refuerza y completa en la puesta en común, cuando cada subgrupo muestra a los demás la tarea realizada.

La experiencia vivida en los pequeños grupos se recrea en el grupo total. Las exposiciones de los portavoces o secretarios permiten conocer similares o diversas líneas de pensamiento, de enfoques, de propuestas, lo que promueve el intercambio de opiniones y valoraciones.

EL ROL DEL COORDINADOR

Durante el transcurso del taller, la coordinación está activa en distintas áreas de tareas:

Talleres: una metodología de enriquecimiento

- Explicita el encuadre del trabajo global: sus temas (programa), metodología, tiempo destinado a las diversas tareas, etc.

- Apoya a los subgrupos en sus actividades. Ya se ha señalado que las consignas han de ser suficientemente claras y precisas para reducir al mínimo la intervención del coordinador. Lo cual no implica que se mantenga ajeno: lejos de ello, debe observar la dinámica de los subgrupos. Su intervención consistirá en ayudar a centrarse en la tarea, en aportar conceptos en los casos de vacío de información, y en hacer aclaraciones que ayuden a la comprensión de la temática.

En las primeras actividades, es conveniente permitir a los participantes agruparse a su gusto. A medida que se realizan otras tareas, la coordinación puede proponer reagrupamientos, es decir, cambios de personas de grupo a grupo. Se posibilitará así que todos se comuniquen, y se promoverá el acercamiento entre quienes no se conocen.

- Al poner en común lo producido por los subgrupos, la coordinación toma nota de los emergentes: dudas, interrogantes, opiniones, valoraciones, etc. que tienen resonancia en el grupo.

En este momento, en nuestro concepto, la actitud del coordinador tiene que ser lo más neutral posible ante las diversas opiniones, valoraciones, y propuestas. En caso de que haya errores conceptuales, el coordinador intervendrá para abrir el camino hacia una reflexión correctora. Del mismo modo, el coordinador interviene para estimular el intercambio a partir de lo producido por los distintos subgrupos.

Realiza, finalmente, una devolución oral y sintética sobre el material aportado por los subgrupos en la puesta en común. Estas devoluciones se proponen como objetivo para que el grupo pueda ir apreciando cómo la construcción del conocimiento se realiza entre todos, y es el resultado del aporte del conjunto; que las convergencias de ideas de los distintos subgrupos conforman el eje, la base, la matriz del conocimiento, y que las divergencias constituyen las diferentes aristas o enfoques.

Puede suceder que no haya convergencias: en este caso, el coordinador utilizará las divergencias como problemas que quedan planteados y a los que cada uno se encargará de buscar las respuestas dentro o fuera del taller.

EVALUACION DE LA TAREA: ¿QUÉ ES EVALUAR?

Desde la metodología del taller, entendemos por evaluar, el reconocimiento de logros y obstáculos del grupo y de cada uno en la realización de la tarea (respecto de la temática, de las consignas, de las relaciones entre los integrantes, de las propias contradicciones...).

Talleres: una metodología de enriquecimiento

Lo que hay que evaluar

A través de lo producido en cada actividad, la coordinación y los participantes pueden ir evaluando el grado de compromiso con la tarea, su capacidad de comunicación y cooperación, y también darse cuenta del nivel de vinculación de las propuestas con los intereses y necesidades del grupo, la adecuación de las consignas, etc. etc.

Quiénes evalúan

Es muy importante como última actividad del taller, que los mismos participantes desarrollen una evaluación general y final.

Según el número de participantes y el tiempo con que se cuenta, esta evaluación puede hacerse en subgrupos o individualmente.

Consignas posibles

La evaluación partirá de diversas consignas, entre ellas:

- Expresar con una palabra o frase la experiencia vivida.
- ¿Qué dejo y qué me llevo?
- ¿Qué sentía cuando llegué al taller, y cómo me siento ahora?

y otras similares.

La evaluación de las actividades, como la evaluación final, permite a la coordinación replanteos para futuros talleres, experiencias sobre lo que debe cambiar, incorporar, enriquecer, ...insistir.

DEJENNOS DECIR ALGO MAS

En un taller de educación por los derechos humanos, una elaborada planificación y una adecuada metodología son variables necesarias pero no suficientes para el logro de los objetivos propuestos. Existe otra importantísima variable: la actitud de quien o quienes coordinan.

Escuchar, aceptar el disenso y las críticas fundamentadas, estar convencido de que el principal protagonista es el grupo, son conductas que muestran a los participantes la coherencia entre el decir y el hacer de la coordinación.

La actitud del coordinador o coordinadores se va desarrollando con la práctica. Es posible que en las primeras experiencias como coordinadores sintamos el entusiasmo propio de toda nueva actividad. Y simultáneamente, el temor e incertidumbre de asumir un nuevo rol.

Las fallas y los errores que no pueden preverse desde la teoría y la planificación, y que surgen únicamente a partir de la práctica, de lo situacional, son momentos del aprendizaje, son experiencias necesarias para el ejercicio del rol de coordinador.

LINCOLN

Pcia de Buenos Aires

22 de agosto de 1987

El día fue organizado por la filial local de la A.P. L.I.C., con el objetivo de
participar en el curso de capacitación y construcción de un
proyecto de...

Participar en el curso de capacitación y construcción de un
proyecto de...

Experiencias

La experiencia de la integración de los recursos de la comunidad
con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población
debe ser una experiencia exitosa, que permita mejorar
la calidad de vida de la población...

Desarrollo del...

desarrollo...

La experiencia de la integración de los recursos de la comunidad
con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población
debe ser una experiencia exitosa...

La experiencia de la integración de los recursos de la comunidad
con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población
debe ser una experiencia exitosa...

La experiencia de la integración de los recursos de la comunidad
con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población
debe ser una experiencia exitosa...

En...

Experiencias de integración y desarrollo de la comunidad
de...

Experiencias de integración y desarrollo de la comunidad
de...

Experiencias de integración y desarrollo de la comunidad
de...

LINCOLN

Pcia de Buenos Aires

22 de agosto de 1987

El taller fue organizado por la filial local de la A.P.D.H., con el auspicio de la Municipalidad y la Supervisión de Escuelas, y destinado a docentes de enseñanza primaria.

Participaron maestros, asistentes sociales y escolares, psicólogos y algunos no docentes entre ellos, padres interesados en los temas y vinculados al quehacer educativo.

La mayoría de los integrantes del taller provenía de localidades vecinas, por lo cual se trabajó un solo día. Dada la brevedad del tiempo, se abordaron solamente los temas esenciales para formar conceptos básicos, y aquéllos que podrían tener aplicación en el aula.

Desarrollo del Taller

Introducción

-Se presentan las coordinadoras, y lo mismo hace cada uno de los integrantes del grupo.

-Las coordinadoras exponen la metodología elegida y las razones de su elección.

-Se realiza una breve exposición sobre las luchas históricas que la humanidad impulsó, desde los albores, por el logro de sus derechos.

1a Actividad

Objetivos: Reflexionar y discutir a partir de la propia experiencia

Metodología: Trabajo en subgrupos de 5 a 6 personas.

1a. Consigna: Analizar grupalmente cuáles son los derechos que nos reconocemos: a) como personas, b) como educadores.

Lincoln - Pcia de Buenos Aires

Nota: Se recomienda que cada subgrupo anote sus conclusiones para agilizar la puesta en común. Se destaca que en caso de no haber consenso, el subgrupo puede presentar más de una conclusión.

Puesta en común: Lectura de las conclusiones de cada subgrupo.

Síntesis de la Coordinación

2a. Consigna: Analizar cuáles son los derechos que, como docentes, nos cuesta respetar, especialmente en cuanto a la relación con los alumnos.

Se repiten las técnicas desarrolladas en la consigna anterior.

2a. Actividad

Objetivo: Desarrollar la capacidad de analizar críticamente la vigencia formal y la práctica real de los derechos humanos.

Metodología: Trabajo en subgrupos.

Material: Constitución Nacional. Constitución de la Pcia. de Buenos Aires. Estatuto Provincial del Docente.

Papel afiche. Marcadores.

Nota: Sería preferible que los mismos participantes leyeran los documentos y seleccionaran los artículos considerados más importantes. Esta vez, debido a la escasez de tiempo, cada subgrupo recibió un documento determinado, con los artículos que revestían mayor interés, ya señalados.

Consigna: Comparar los derechos reconocidos por el grupo en el trabajo anterior con el contenido de los artículos leídos, y reflexionar sobre su vigencia real.

Sintetizar en papel afiche las conclusiones obtenidas, ubicando en una columna, las normas, y en otra, su vigencia real.

Puesta en común: Cada subgrupo muestra su trabajo y lo explica. Responde a dudas. Los subgrupos intercambian opiniones.

Síntesis de la coordinación.

3a. Actividad

Objetivo: Desarrollar la capacidad de lectura comprensiva. Internalizar la necesidad de adecuar lenguajes técnicos a los receptores.

Metodología: Trabajo en subgrupos.

Material: Declaración Universal de Derechos Humanos.

Libro "Así me gusta más" (ver "Bibliografía").

Consigna: Reformular algunos de los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a un nivel accesible a alumnos de escuela primaria.

Puesta en común de los distintos grupos.

Síntesis de la coordinación.

4a. Actividad

Objetivo: Desarrollar la capacidad de reflexión sobre las propias necesidades e intereses. Desarrollar la actitud de formular opiniones. Crear en los docentes la conciencia de su responsabilidad como agentes de cambio.

Metodología: En ronda, respuestas individuales a los interrogantes planteados.

La tarea de reflexión tiene dos momentos separados, cada uno con su respectiva "puesta en común":

1er. momento.

Consigna: Cada integrante reflexionará para sí, con el tiempo necesario, sobre la siguiente cuestión: ¿Qué escuela queremos?

Puesta en común de lo reflexionado.

Síntesis de la coordinación.

2º momento.

Consigna:

Esta vez, cada integrante pensará sobre: ¿qué cambios necesitamos en lo personal, y qué cambios promoveríamos en el sistema, como docentes?

Puesta en común

Síntesis de la coordinación

NOTA: En el taller se enunciaron otras actividades factibles y no desarrolladas por falta de tiempo.

5a. Actividad: Evaluación del Taller.

Objetivo: Desarrollar la aptitud de evaluación y la actitud autocrítica en el análisis de obstáculos surgidos, y logros alcanzados en el transcurso del taller.

Metodología: Sentados en círculo, cada participante del grupo responde individualmente a la consigna.

Consigna: Examinar reflexivamente- y luego definir las en pocas palabras- las propias impresiones sobre el taller: sensaciones, sentimientos, aportes, rechazos.

¿Qué modificaciones se propondrían?

Puesta en común con los demás grupos

Evaluación por parte de la coordinación.

En la evaluación final con respecto a los logros alcanzados en el taller y a los obstáculos, el grupo destacó:

- Que las reflexiones grupales aclararon dudas, favorecieron - a través de la multiplicidad de puntos de vista- el logro de conclusiones meditadas.

- Que el clima de respeto alcanzado en el taller permitió que cada asistente percibiera razones en las que no había pensado o que había negado, e incorporarse nuevas actitudes.

- Se consideró que el tiempo fue muy escaso, y se propone reunir a coordinadores de distintos puntos del país en la sede central de la A.P.D.H. para que luego, localmente, se pudieran realizar talleres más extensos (esta iniciativa se concretó posteriormente, en abril de 1988).

CAPITAL FEDERAL

Seminario- taller

22-23-24 de abril de 1988

Desarrollo

- 1) Introducción Metodológica (véase pág.17)
- 2) Reseña Histórica sobre los Derechos Humanos (véase pág.9)
- 3) Actividades

Nota: Algunas de las actividades programadas no pudieron cumplirse debido a que ciertos temas insumieron un tiempo mayor, por el interés del grupo en su profundización.

1a. Actividad

Objetivos:

- Desarrollar la capacidad de reflexión sobre la propia realidad.
- Revalorizar la experiencia como punto de partida de reflexión y proyecto de cambio.
- Desarrollar la actitud de analizar los sentimientos y actos propios y los no propios como partes de una realidad.

Metodología:

Trabajo en subgrupos.

1a Consigna: Analizar grupalmente qué derechos nos reconocemos como personas. Elaborar una breve síntesis.

Capital Federal

Puesta en común con los demás grupos.

2a Consigna: Reflexionar grupalmente sobre qué derechos de los demás nos cuesta respetar. Elaborar una pequeña síntesis

Puesta en común con los demás grupos.

2a. Actividad:

Trabajo con las Constituciones.

Objetivos : Desarrollar la capacidad de análisis crítico sobre la vigencia y práctica de los derechos humanos. Desarrollar actitudes integradoras de pensamiento, sentimiento y acción.

Metodología:

Trabajos en grupos.

Confrontar la vigencia formal con la vigencia real de ciertos derechos en nuestro país, utilizando la Constitución Nacional (arts. 14 y 14 bis), y algunos artículos de las constituciones de Buenos Aires, Córdoba y Río Negro *

Consigna: A partir de lo reflexionado en la actividad anterior, expresar en un "collage", previa discusión, qué realidad tenemos y cuál queremos.

3a. Actividad:

Video-debate a partir de la exhibición de un "cassette" sobre la formación de una cooperativa de producción integrada por mujeres, en Nicaragua.

Se busca promover la reflexión sobre el derecho al trabajo digno, al trabajo solidario, la importancia de la planificación, el enriquecimiento grupal, y luego, el individual.

Objetivo: Reflexionar críticamente sobre lo real

* De estas provincias provenía la mayor parte de los participantes en el seminario taller

Capital Federal

Metodología:

Debate en grupo general, a partir del empleo de imágenes.

Consigna:

Relacionar la historia que cuenta la película con la experiencia cotidiana de los participantes.

4a. Actividad:

Objetivo: Desarrollar la capacidad de crear actividades adecuadas a un taller de derechos humanos.

Metodología:

Trabajo en pequeños grupos.

Consigna:

Leer la Declaración Universal de Derechos Humanos. Tomando como base uno de los derechos, elegido por el grupo, éste debe sugerir actividades aptas para desarrollarse en un taller de derechos humanos.

5a Actividad:

Medios masivos y derecho a la información.

Objetivo: Adquirir y ejercitar algunos recursos para una lectura crítica de los medios.

Metodología:

Breve introducción histórico-teórica.

Trabajo en grupos. Analizar la información en medios gráficos: relevar el tratamiento diferencial de los titulares en primera plana, comparando distintos diarios de la misma fecha; denominación diferencial de actores sociales según clases sociales; tratamiento de la información sobre el delito según clases sociales. (véase ilustración en la pág. siguiente)

Elaboración de conclusiones en cada subgrupo.

Puesta en común y discusión.

Consignas:

Las consignas se adecuan a los textos empleados.

Capital Federal



6a Actividad

Objetivo: Descubrir el valor de las creaciones simbólicas artísticas como testimonio de la realidad social. Relacionar su contenido con las declaraciones de derechos de los pueblos.

Metodología:

Análisis y discusión de una canción popular (en este caso, se escogió "Asunto de Dinero", de Javier Zentner).

Trabajo en subgrupos.

Consigna: a) Leer la Declaración de Argel.

b) Comentar el contenido de la canción analizada, y establecer la relación del derecho allí aludido con los demás derechos, que aparecen en la Declaración.

Puesta en común con los demás grupos.

7a. Actividad

Objetivo: Verbalizar en resultado de reflexiones sobre las generalizadas violaciones de derechos en América Latina, y sobre las acciones individuales y colectivas en las que es necesario comprometernos como protagonistas.

Capital Federal

Metodología :

Trabajo en subgrupos.

Consignas:

- Discutir qué situaciones concretas de violaciones de derechos de los pueblos se evidencian en los países de América Latina.
- ¿Qué acciones son posibles para defender nuestros derechos?
- ¿Qué podemos hacer en la práctica, como agentes educadores en derechos humanos, para que nuestros derechos sean difundidos y respetados?

Puesta en común con los demás grupos.

8a Actividad:

Rol del coordinador.

Objetivo: Desarrollar la capacidad para percibir procesos grupales y para coordinar la tarea de subgrupos (ver Rol del Coordinador: Metodología, pág. 20).

Primera Parte:

Leer el texto* provisto, analizar grupalmente las dudas suscitadas y discutir su contenido y aplicación práctica. Registrar por escrito las dudas no resueltas.

Segunda Parte:

Comenzar a instrumentarse el rol de coordinador.

Técnica de Dramatización (Simulación).

A través de vivencias de situaciones simuladas, se promoverá el adiestramiento en la lectura de emergentes (la explicación de las conductas, por ej.) y en la intervención como coordinadores para modificar situaciones y/o conductas que pueden obstaculizar la tarea grupal.

Metodología

Se propone al grupo que algunos de sus integrantes (grupo que drama-

* Se trata de un texto teórico relativo al rol del coordinador (pág. 14)

Capital Federal

tiza) escenifiquen una situación según pautas dadas por el equipo de coordinación. Los demás (grupo que observa) observarán la dramatización, poniéndose en situación de coordinadores y registrando lo que consideren más significativo.

Mientras uno de los responsables del equipo de coordinación del taller se reúne aparte con el grupo que va a dramatizar, otro integrante del equipo explicita al grupo de observadores -que debe desconocer la situación que se va a mostrar- la tarea que ha de realizar, es decir la de observar la escena y registrar por escrito lo más significativo.

Ejemplos de dramatizaciones (Aclaración: la problemática que surja de las dramatizaciones no tiene que ser ni tan obvia ni tan dificultosa de percibir porque podría obstaculizar la ejercitación):

Situación I: "El grupo no entra en tarea"

El problema que se dramatiza en esta situación consiste en que los integrantes del grupo se dispersan y no entran en tarea.

Desarrollo: Antes de la dramatización, quien simula ser el coordinador explica la situación: se ha proyectado, como disparador, un video sobre las villas-miseria para ser incorporada a un taller de derechos humanos: El grupo que dramatiza deberá describir la actividad. Pero simula no entrar en tarea, habla sobre las villas-miseria pero no se centra en la actividad propuesta. El coordinador simulado no interviene.

Durante la dramatización, el grupo que observa, registra. Terminada la dramatización, el equipo de coordinación pide al grupo observador que explicité qué situación ha percibido, y cómo hubiera intervenido como coordinador.

Puede promoverse una reflexión posterior sobre diversas causas de dispersión de un grupo. Finalmente, la coordinación realiza una síntesis.

Situación II: "El grupo no acepta la disidencia"

El grupo que dramatiza presenta una situación -simulada- de alto nivel de intolerancia. El coordinador simula no poder resolverla. Al no resolverse la situación, llegado un momento se interrumpe la dramatización.

Se propone al grupo que observa que señale lo que ha registrado, y las propuestas de intervención que considera viables para bajar el nivel de intolerancia. La coordinación realiza la síntesis final.

Evaluación Final:

Dada la cantidad de participantes (37 en total), la evaluación no se realizó individualmente, sino que se hizo por grupos.

Capital Federal

Estos, previa discusión interna, evaluaron por escrito las actividades, la coordinación y el funcionamiento de los grupos.

Luego, sus conclusiones fueron leídas al grupo global.

NO TERCERO

Córdoba

2 y 3 de julio de 1988

"Eficacia y Deficiencia del FICP"

(ICTA: El Instituto de Estudios de la Organización Industrial por medio de la coordinación del FICP)

Actividad 27.1

Consigna:

Leer los textos sobre el caso y realizarlos en los grupos asignados



Una vez leídas las conclusiones de los grupos el FICP:

Este apartamiento de los centros oficiales se debe a la falta de coordinación. El gobierno, por lo tanto, debe estar desestructurado de una institución de gobierno.

Se debe analizar también la estructura de los organismos de gobierno.

Actividad 27.2

Objetivo: evaluar los resultados de la actividad 27.1 y la actividad 27.2.

RIO TERCERO

Córdoba

2 y 3 de julio de 1988

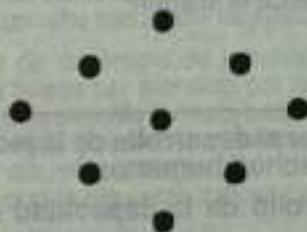
"Educación y Derechos Humanos"

(NOTA: Se transcribe exactamente la programación realizada por las coordinadoras del Taller)

Actividad Nº 1

Consigna:

Unir los nueve puntos con cuatro líneas rectas sin levantar el lápiz.



Las soluciones habituales no resuelven el acertijo.

Sólo apartándose de los caminos trillados se consigue cumplir la consigna. El ejercicio, por lo tanto, sirve para desestructurar las vías canónicas de pensamiento.

Soluciones que parecen inalcanzables pueden ser imaginativamente logradas.

Actividad Nº 2

Objetivo: Identificar los Derechos Humanos a través de la práctica cotidiana.

Consigna:

Analizar grupalmente:

a) ¿Qué derechos nos reconocemos como personas?

Elaborar una breve síntesis.

b) ¿Qué derechos del otro nos cuesta respetar?

Elaborar una breve síntesis.

Actividad Nº 3

Objetivo: Descubrir, a través de imágenes, los derechos humanos violados.

Consigna:

a) Leer los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

b) Mirar la imagen, e interpretar a qué derechos se alude en ella, especificando en qué artículos se basa la interpretación.

c) Poner un título que sintetice la imagen.

Actividad Nº 4:

Objetivos: Promover el desarrollo de la lectura desde el enfoque de los derechos humanos.

Promover el desarrollo de la capacidad de análisis y síntesis.

Consignas:

Lectura de un texto.

a) ¿Qué sentimientos despierta y por qué?

b) Discutir con el subgrupo acerca de los derechos humanos que se ven reflejados en el texto.

Actividad Nº 5

Objetivos: Interpretar la Declaración Universal de los Derechos del Niño. Confeccionar un mural mediante la técnica del "collage", donde se vean reflejados los Derechos del Niño.

Consignas:

- Lectura de la Declaración de los Derechos del Niño.
- Elegir uno o varios principios, discutirlos y aplicar la técnica del "collage"
- ¿Cuáles son violados en nuestra sociedad y cuáles respetados?

Actividad N° 6

Objetivos: Descubrir a través del texto provisto qué derecho se viola. Conversar sobre el problema del hambre y la desnutrición y sus consecuencias. Enumerar situaciones concretas de soluciones para ser llevadas a la práctica.

Consignas:

- Leer la siguiente información:

Según los informes de Unicef un niño de una comunidad pobre está expuesto a padecer de seis a dieciséis episodios de diarrea al año. A menudo las madres mal informadas suelen restringir el alimento y la ingestión de líquidos del niño, quien sufre una doble desnutrición. Por esa causa muere un niño cada seis segundos.

El descubrimiento de la terapia de rehidratación oral permite que la infección diarreica pueda ser atendida por la propia madre mediante la administración de una sencilla fórmula basada en la adición de glucosa a una solución de agua y sales. Los componentes sólidos pueden ser vendidos para ser disueltos en agua. También se puede preparar en el hogar de acuerdo con la siguiente indicación:

TRO: (Terapia de rehidratación oral)

Mezclar ocho cucharaditas de azúcar y una de sal por litro de agua hervida y enfrida

- Analizar qué derecho se viola en dicho artículo.
- Enumerar tareas que podrían realizarse en la comunidad educativa, para mejorar las condiciones sanitarias de tu escuela y comunidad.

Actividad N° 7

Objetivos: Definir el concepto de Asamblea. Discutir la importancia que tienen las Asambleas de aula. Valorar la representación o dramatización para expresar verbal o corporalmente ideas, sentimientos, situaciones; y como modo de evaluar conocimientos e información.

Consignas:

a) Utilizando la técnica "Torbellino de ideas", ¿qué le sugiere la palabra Asamblea?

b) A partir del concepto elaborado, se desarrollará el tema: Asamblea en el aula.

¿Qué pasa en las Asambleas?

¿Se aprende? ¿qué?

¿Cuáles son las dificultades?

c) Aplicar el tema desarrollado en b), utilizando la técnica del "role-playing"

- Elegir la situación, los personajes y distribuir los roles.

- Discutir el desarrollo de la situación y sus desenlaces.

- Mostrar al grupo, sin ensayo, el trabajo realizado.

Actividad N° 8

Objetivos: Comprender la importancia del Derecho a la Educación como base para el progreso de los pueblos.

Consignas:

a) Enumerar las violaciones a los derechos humanos que traen como consecuencia la falta de acceso a la educación.

* Nota: La técnica "torbellino de ideas" consiste en estimular a partir de la propuesta de definición de un concepto o problema, el aporte de información y/ o soluciones, mediante el mecanismo de asociación de ideas.

A medida que los participante aportan, las ideas se escriben en el pizarrón. El clima debe ser propicio para la espontaneidad las ideas no deben ser censuradas, criticadas ni corregidas por la coordinación.

Se cierra la recepción de ideas cuando se observa que decae la productividad del grupo.

Las ideas se leen y analizan. La coordinación orienta para que los participantes lleguen a la formulación del concepto o situación más apropiados.

Río Tercero- Córdoba

b) Leer el siguiente poema:

Si das un pescado a un hombre

se alimentará una vez.

Si le enseñas a pescar

se alimentará toda su vida.

Si tus planes son para un año, siembra trigo.

Si son para diez años, planta un árbol.

Si son para cien años, instruye al pueblo.

Sembrando trigo una vez, cosecharás una vez.

Plantando un árbol cosecharás diez veces.

Instruyendo al pueblo cosecharás cien veces.

Kuan-Tsun, Siglo VII^o A.C.

c) Sintetizar el contenido en una oración.

d) ¿Qué carencias educativas se advierten en la comunidad en que vives?

e) ¿Qué propuestas harías para solucionar una de ellas?

Enumerar tareas que podrían realizarse en la comunidad educativa.

Actividad de cierre

Consigna:

Formar una "red humana", utilizando cualquier parte de nuestro cuerpo y/o cualquier accesorio: cintos, bufandas, etc.

¿Qué sentimientos les produce esta "red humana"?

Maricel Piacentini

Gabriela D'Imperio.

Luján,

Provincia de Buenos Aires

17/9/88, 24/9/88, 1/10/88.

Estos talleres se realizaron a requerimiento del Centro de Estudiantes de Educación de la Universidad Nacional de Luján y fueron auspiciados por el Departamento de Educación de dicha Universidad.

Participantes: 15 maestras de grado y asistentes sociales, que realizan su tarea en ámbitos rurales y/o zonas carenciadas; algunas de ellas provienen de lugares muy alejados.

Los encuentros se realizaron durante tres sábados consecutivos de 9,30 a 13 y de 14 a 18, en la sede de la Universidad Nacional de Luján, con el siguiente programa de actividades:

Primer encuentro

Introducción:

- Presentación
- Planteamiento de la tarea (Objetivos, Metodología, Técnicas y Materiales)
- Información sobre la Historia de los derechos humanos.

Primera Actividad

Objetivos: Desarrollar la capacidad de reflexión sobre la propia realidad docente. Revalorizar la experiencia como punto de partida de reflexión y proyecto de cambio.

Metodología:

Trabajo en subgrupos.

Consignas:

a) ¿Qué derechos nos reconocemos como educadores?

Elaborar una breve síntesis.

Puesta en común. Evaluación grupal.

b) Cuáles son los derechos que nos cuesta respetar como docentes en las demás personas, y especialmente en los alumnos.

Puesta en común y evaluación grupal.

Síntesis de la coordinación.

c) Reflexionar y escribir (individualmente)

¿En qué derecho no pensé? ¿Por qué?

(Se aclara a los integrantes que lo realizado en (c), no ha de comentarse sino que se reservará para ser retomado en el último encuentro)

Tarde

Segunda Actividad

Objetivos 1- Desarrollar la vivencia del participante habiéndolo como sujeto de derecho, 2- Desarrollar la capacidad de reflexión sobre la propia realidad docente. 3-Revalorizar la experiencia como punto de partida de reflexión y proyecto de cambio.

Consignas:

a) Seleccionar un artículo entre los siguientes: Arts. 14 y 14 bis, 16, 17, 18, y 19 de la Constitución Nacional, y 2, 9, 10, 11 (primer párrafo), 12, 13, 15, 16, 17 (primera frase), 20, 21, 25, 29 y 31 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Fundamentar la elección.

Escribir individualmente en primera persona y con palabras sencillas uno de los artículos.

Puestas en común.

b) Leer el artículo 6, cap. II del Estatuto del Docente Provincial.

Elegir de los artículos leídos (Constituciones y Estatuto), los aspectos más importantes o interesantes para el grupo. Releer los derechos que nos hemos reconocido en la actividad de la mañana y reflexionar sobre su vigencia real, relacionándolos con lo analizado en los documentos. Volcar sintéticamente las conclusiones en papel afiche.

Puesta en común.

Segundo encuentro

Primera Actividad

Objetivos: Desarrollar la capacidad de lectura comprensiva. Desarrollar la capacidad de adecuar un mensaje al nivel de los alumnos. Desarrollar la capacidad de crear actividades relativas a los derechos humanos y adecuadas al aula.

Metodología:

Trabajo en subgrupos.

Consignas:

a) Luego de leer los considerados y los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, reformular uno de los artículos para que sea accesible a la comprensión de alumnos de escuela primaria, según su edad.

Puesta en común.

b) A partir del artículo reformulado, en cada grupo, proponer y describir una o más actividades que los alumnos puedan realizar en grupos, en las que predomine lo vivencial.

Puesta en común.

Síntesis de la coordinación.

Materiales: Declaración Universal de Derechos Humanos.

Segunda Actividad

Objetivos: Valorizar el cuento o la poesía, no sólo como expresión literaria, sino también como mensaje crítico de una realidad social. Instrumentarse para utilizar el cuento o la poesía como material en el análisis de la vigencia de los derechos humanos.

Metodología:

Trabajo en subgrupos.

Consignas:

- a) Lectura del cuento o la poesía elegidos
- b) Comentar los sentimientos experimentados durante la lectura.
- c) Reconocer los núcleos narrativos (es decir, las acciones que no pueden suprimirse sin que se modifique el relato).
- d) Reconocer las conductas que violan los derechos humanos, o las que favorecen su práctica.

Materiales:

"Los tres astronautas" (Umberto Eco);

"La sombrera" (María Elena Walsh).

Tarde

Tercera Actividad

Objetivo: Hacer una lectura crítica de un filme, que se exhibe a los participantes, tomando como criterio los artículos de la Declaración de los Derechos del Niño.

Consignas:

Leer la Declaración de los Derechos del Niño. Proyección del filme "Niños Deudores".

Breve Pausa (se consideró importante hacer una pausa por el contenido profundamente dramático del filme.)

- a) Expresar las emociones inmediatas al ver el filme (se pidió a los integrantes del grupo que contaran lo que habían sentido, para permitir la descarga emocional).
- b) Análisis del filme.

Cuarta Actividad

Objetivo: Desarrollar la capacidad de reflexión sobre las experiencias -personales o relatadas- acerca de violaciones de los derechos del niño en nuestra realidad.

Metodología:

Trabajo en subgrupos.

Consigna:

Describir y/o contar dentro de cada subgrupo situaciones vividas o conocidas en que se violaron o se violan los derechos del niño, y elegir un relato representativo a fin de generalizarlo en el grupo total.

Identificar los derechos violados.

Tercer encuentro

Primera Actividad

a) Estructura comunicativa de los medios: Introducción Informativa.

b) Explicación de las metodologías de análisis. Ejemplos.

Objetivos: valorizar el derecho a ser informado y estimular una actitud crítica frente a los grandes medios.

Metodología:

Trabajo en subgrupos.

Consignas:

- a) 1-Observar dos títulos que se refieran a un mismo tema.
2-Establecer las diferencias entre ellos.
3-Detectar los motivos de esas diferencias.
- b) 1-Analizar las denominaciones diferenciadas de sujetos sociales.
2-Explicar los motivos del emisor.
3-En los mismos ejemplos, analizar los mecanismos de selección y combinación.
- c) 1-Analizar las formas de expansión mediante las cuales el articulista define la realidad.
2-Indicar qué influencias tienen esas definiciones en las conclusiones del articulista.
- d) 1-A partir de las ideas de transparencia versus opacidad y de los instrumentos selección-combinación y expansión-condensación, proponer actividades sencillas para realizar con los alumnos.
2-Escribir las consignas.

Luján - Pcia de Buenos Aires

Materiales:

a) Primera página de varios medios en que los titulares se refieren al mismo tema.

Se eligen recortes cuyos titulares tengan diferencias significativas a los efectos del ejercicio.

Por ejemplo: distinta adjetivación de los hechos en diarios dirigidos a distintos públicos.

b) Recortes de artículos o noticias referidos a los mismo hechos en distintos medios; en estos artículos lo relevante es la diferente denominación de los actores sociales.

c) Se utilizan notas en las cuales el autor emplea definiciones de la realidad que le permiten sacar conclusiones justificadas sólo en el texto y no en la realidad.

d) Los participantes producen su material: consiste en proyectos de actividades posibles de realizarse a partir del manejo o la observación de los medios masivos (diarios, revistas, radio, TV), con la finalidad de propiciar la lectura crítica.

Tarde

Segunda Actividad.

Objetivos: Desarrollar la actitud de formular opiniones. Adquirir conciencia -en tanto docentes- de la responsabilidad y capacidad de actuar como agentes de cambio.

Metodología:

Trabajo en subgrupos.

Consignas:

Elaborar un programa de Educación por los Derechos Humanos para la comunidad teniendo en cuenta la siguiente guía:

a) Discutir qué elementos del contexto social o educacional pueden facilitar u obstaculizar la tarea. Se deberá tener en cuenta a qué integrantes de la comunidad (estudiantes, docentes, no docentes, autoridades, sociedades vecinales, etc.) estaría destinado el programa.

¿Qué secuencia temporal abarcaría el programa?

Discutir dónde se desarrollará el programa, y por qué.

b) Describir las actividades que se realizarán.

Evaluación final del taller

-Al final de la primera actividad se había pedido a cada participante que reflexionara, y luego registrara, qué derechos no tuvo en cuenta y por qué, para considerarlos al terminar el taller.

Se comienza la evaluación por la lectura de estos escritos, como base para reconocer el proceso vivido en el taller.

Post Scriptum

Se transcriben algunas de las expresiones surgidas en la evaluación, al finalizar el taller, que pueden sintetizar las ideas y sentimientos del grupo:

- "Me sirvió mucho; siento el compromiso de transmitir lo aprendido"
- "La idea con que vine era otra: que vinieran a decirme todo (...) Pero vi que todos podíamos enseñarles a los demás."
- "Me sirvió bastante la experiencia de los otros"
- "Juntos nos cargamos y descargamos".
- "La experiencia nueva nos abrió un nuevo campo (...) Todos tenemos cosas para dar, pero no solos, sino en un intercambio con los otros."
- "Tengo una actitud más reflexiva. Viví los derechos como propios."
- "Tenía miedo de que fuera un plomo; pensé en la inversión de tiempo, pero me encontré con nuevas ideas y propuestas."
- "Yo ya no recordaba que los derechos están enunciados en nuestra Constitución."
- "Esto es un taller en serio. Me sirvió para bajar el copete (...) Pude aprender actividades que no se me habían ocurrido (...) Pensaba abandonar la docencia".

Descubro qué puedo hacer, darle otro enfoque (...) Me costaba compartir con los que pensaban diferente a mí; el ambiente me hizo cambiar de actitud. Sirve para que uno se plante de otra manera con los otros."

Letter to the Editor

Dear Sir,

I have read with interest your article on the subject of the ...

The author's argument is well presented and ...

It is a pity that the article is so short ...

There is a need for more research in this area ...

The author's conclusions are well supported ...

I am sure that your article will be of great ...

Thank you for your contribution to the journal ...

Yours faithfully,

John Doe

123 Main Street

London, UK

Phone: 020 1234 5678

Email: john.doe@example.com

Reference: J. Doe, 'The Impact of ...'

Journal of ...

Volume 10, Issue 1

Page 123

Received: 15/01/2024

Accepted: 20/01/2024

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES

Sobre los derechos humanos en general.

-Lectura crítica de textos escolares y material didáctico, usados en las escuelas -previamente seleccionado, -empleando como criterio-guía, el respeto o no respeto por los derechos humanos fundamentales: respeto por la vida, igualdad entre los hombres, solidaridad, derechos a la información, a la participación política, al acceso a la cultura, etc., etc., Elaboración de un informe y recomendaciones.

-Lectura y reescritura en primera persona, de los derechos que la Constitución, las declaraciones de derechos y los estatutos sindicales enuncian, y de las cuales los habitantes son efectivos sujetos de derecho.

-Lectura de artículos periodísticos elegidos que se refieran a violaciones de derechos humanos: relacionarlos con los artículos respectivos de la Declaración Universal y/o de las Constituciones, nacional y provinciales.

-Dramatizaciones de episodios -reales o imaginarios- vinculados con artículos de la Declaración Universal.

-Análisis de material simbólico (literatura -cuentos, poesía, etc.-, cine, video, fotografías, pintura, escultura, historietas, canciones, afiches) referido a derechos humanos. Confrontarlos con ejemplos de la realidad y/o con artículos de las declaraciones de derechos.

-Trasposición de un relato vinculado con los derechos humanos a otro lenguaje: pintura, dibujo, historieta, "collage", dramatización, canción, etc., subrayando los aspectos relevantes. Contrario sensu, trasposición verbal de cualquiera de estos materiales.

Sugerencias de actividades

Derechos Civiles

- Simulación de un acto eleccionario como técnica para la reflexión sobre el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- Uso del sistema de votación para resolver situaciones controversiales en el aula, la escuela y demás ámbitos educativos

Igualdad

-Relevar casos de discriminación en la sociedad: hacer una lista de ellos, estableciendo quienes son discriminados (mujeres, minusválidos, jóvenes, ancianos, extranjeros, minorías religiosas, raciales, etc.) y de qué modo (en la educación, en el trabajo, en distintos grupos sociales, etc.). Confrontar con los artículos correspondientes de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Proponer formas de superar estos problemas.

-Dramatizar actos discriminatorios. Reflexionar sobre ellos. ¿Cómo pueden evitarse y eliminarse?

-Preparar -individualmente- una lista de las actividades de la mamá en casa, y fuera de ella.

Discutir, al poner en común, la posición de la mujer en la sociedad.

-Exhibición de filmes, como "El sueño imposible" (UNESCO), sobre la discriminación social de la mujer. Debate, conclusiones. Hacer una lista de comportamientos concretos tendientes a revertir estas situaciones.

-Lectura y debate sobre declaraciones como "El llamamiento de Atenas" (contra el racismo), "Llamamiento de los Cien para seguir viviendo", "Declaración de Nueva Delhi", etc.

-Elaborar un cuadro de las experiencias sobre las tonadas, modos de hablar, acentos extranjeros, etc. Reflexionar sobre la influencia de estas diferencias a) en las relaciones sociales, b) en el aprendizaje, c) en el trabajo. Establecer pautas correctivas de actividades discriminatorias, rechazos, problemas de acceso al conocimiento y al trabajo, que crean estas diferencias.

-Dramatizar situaciones cotidianas que muestran el trato entre personas que tienen status y/o roles sociales diferentes (relaciones familiares, del aula, de la oficina, de la fábrica):

1) Dramatizar episodios de la vida cotidiana en que no se respeta la igualdad entre individuos, grupos sociales o países.

2) Discutir sobre los límites, justos o no, impuestos a nuestra libertad dentro de la familia, la escuela, o por los gobiernos.

Sugerencias de actividades

3) Buscar ejemplos en la historia del país, en que los ciudadanos pudieron elegir libremente a sus propios autoridades. (Propuesto por "El Derecho a ser joven"- EDUPAZ-MEDH.)

-A partir de un derecho, como por ejemplo, el derecho a ser libre, imaginar cómo defendería la postura de abolición de la esclavitud un miembro presente en la Asamblea del Año XIII (asumir el papel de ese integrante de la Asamblea).

(Adaptado de "Algunas sugerencias sobre la enseñanza acerca de los derechos humanos" -UNESCO)

-Tomar un caso de discriminación, por ejemplo, con descendientes de indios o personas de piel oscura. Debatir diferencias culturales entre éstos y los europeos, o sus descendientes (rasgos físicos, costumbres, tradiciones, creencias, manera de hablar). Mencionar cuentos y novelas al respecto y señalar a los escritores que hayan privilegiado este tema.

Convivencia

-Analizar y poner de manifiesto las reglas latentes de comportamiento cotidiano: teatro, aula, café, espectáculo deportivo, medios de transporte, etc.. Proponer si correspondiere, cambios para una mejor convivencia.

Trabajo

-Lectura de los artículos constitucionales que incorporan los derechos del trabajador, particularmente el 14 bis. Confrontación con su vigencia actual.

Propuestas para alcanzar la vigencia total en el marco democrático.

-Lectura de noticias periodísticas -previamente seleccionadas- sobre la actividad gremial: hacer una lista de las reivindicaciones de los movimientos de protesta, y una paralela de las formas de lucha gremiales y de los modos de información a la sociedad.

Imaginar otras formas posibles de protesta para defender reivindicaciones.

-Dialogar sobre las aspiraciones de cada uno de los participantes con respecto al futuro de trabajo. Analizar las dificultades, teniendo en cuenta las limitaciones de la realidad cotidiana, y proponer soluciones para resolver esta situación.

Tiempo Libre

1) En base a la experiencia de los integrantes del grupo, establecer las formas diferentes de "pasar el tiempo", de divertirse.

Sugerencias de actividades

- 2) Discutir sobre las dificultades de aprovechar bien el tiempo libre.
- 3) Imaginar nuevas formas de empleo del tiempo libre.

Autodeterminación

-Lectura de declaraciones de la ONU y de declaraciones de derechos de los pueblos, en cuanto al derecho de no intervención: discutir, aportando ejemplos actuales de intervencionismo, tomados de la prensa.

Información

-Comparación de títulos de varios diarios de la misma fecha referidos a la misma noticia:

¿Dónde centran unos y otros el foco temático? ¿Qué vocabulario emplean?

¿Cómo nombran unos y otros a los mismos actores sociales?

Discutir los motivos de las diferencias.

-Por el análisis de materiales previamente seleccionados, señalar casos de violaciones cometidas por los medios: desinformación, falta de objetividad, discriminación de los sujetos sociales, etc.

Paz

-A través de la lectura de fragmentos (ej: Alberdi, Tolstoi, Romain Rolland, Diario de Ana Frank, poemas de Miguel Hernández, Paul Eluard, etc.) o de pinturas y/o dibujos (Ej: Goya), deducir qué violaciones traen aparejadas las guerras, tanto para los combatientes como para la población civil.

-Proyección de filmes de la UNESCO sobre la resolución pacífica de conflictos. Debate posterior y elaboración de una lista de propuestas.

-Leer noticias -previamente seleccionadas- sobre actuales conflictos regionales en el mundo. Fijarlos en el planisferio, y discutir su carácter y las posibilidades de evolución pacífica posible.

-Lectura de declaraciones de científicos, artistas, etc, sobre la preservación de la paz.

Análisis, discusión, y planteo de propuestas para apoyar estas declaraciones.

BIBLIOGRAFIA

Jorge Reinaldo Vanossi. **La Constitución Nacional y los Derechos Humanos.** Buenos Aires: EUDEBA, 1986. (Contiene varios documentos fundamentales).

Varios Autores. **Serie Entender y Participar.** Buenos Aires: Libros del Quirquincho, 1986.

Marta S. Rojas, Alberto H. Schefini, Dora K. Sterman. **Así Me gusta Más.** Buenos Aires: Planeta Argentina, 1985.

Gloria Pampillo y Maité Alvarado. **Taller de Escritura con Orientación Docente.** UBA, Fac. de Filosofía y Letras. Secretaría de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria, Buenos Aires: Imprenta de la Facultad, 1986.

María Berta Arroyo, Julio Saquero Lois y otros. **El Derecho a Ser Joven,** Buenos Aires: MEDH, 1986.

Jean Louis Ducamp. **Los Derechos Humanos explicados a los niños.** Buenos Aires: Paidós, 1986.

IDL/TAREA. **La libertad personal y el Habeas Corpus.** Lima, Perú: TAREA, 1986.

Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz. **Serie Educación en Derechos Humanos.** Lima, Perú: S/D.

MEDH. **Programa de Formación Popular sobre Temas de Derecho.** Cuadernillos Historieta, S/D.

Karel Vasak, editor. **Las Dimensiones Internacionales de los Derechos Humanos.** Barcelona: SERBAL/UNESCO, 1984. (3 volúmenes- Contiene material documental).

Roberto Vega. **El Teatro en la Comunidad.** Buenos Aires: Ediciones Paulinas, 1986.

Bibliografía

APDH. **Educación por los Derechos Humanos**. Buenos Aires: Segunda Edición, 1987.

Pasel- Asborn. **El Aula Taller**. Orientaciones Didácticas para la Conducción de Actividades, Educación Cívica. Buenos Aires: AIQUE Editor, 1985.

UNESCO. **Algunas sugerencias sobre la enseñanza acerca de los Derechos Humanos**. Francia, París: UNESCO, 1969. (con documentos).

Carlos Calvo Muñoz. **IV Encuentro Nacional de Educación para la Paz y los Derechos Humanos. ¿Educar o Escolarizar la Democracia?** Serie Documentos de Estudio N° 1. Santiago de Chile: Centro El Canelo de Nos, 1987.

Martin Miranda. **Para una Metodología educativa orientada a la promoción de la Paz y los Derechos Humanos**. Serie Documentos de Estudio N°2. Santiago de Chile: Centro El Canelo de Nos, 1987.

AMDH, CEAAL, CLAIP, PRAXIS. **Estrategias para fomentar la vinculación entre la educación popular y los programas de denuncia, defensa, investigación y promoción de los Derechos Humanos y la Paz**. Memoria. Taller Preparatorio. Patzcuaru, Mexico: Setiembre 8 y 9 de 1986.

Hay numerosos documentos de la UNESCO referidos a educación y derechos humanos que se pueden consultar en: Ministerio de Educación, Biblioteca de la UNESCO.

REVISTAS:

La Red. Revista de la Escuela de Derechos Humanos, Lima-Perú.

Paz y Derechos Humanos. Boletín del Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos; editado por el CEAAL.

Reflexiones y Experiencias. (Educación y Derechos Humanos, Cuaderno para Docentes)

N° 1. Ejemplos de Unidades para la Enseñanza Media:

- Ciencias biológicas, ecología humana y educación para la salud.
- Experiencia en Sociología.
- Experiencia en Filosofía.
- Experiencia en Historia.
- Experiencia en Literatura Uruguaya.
- Experiencia en Geografía.

Bibliografía

Edupez. **El derecho a ser joven.** 10 temas generadores para trabajar en la escuela secundaria.

TEXTOS PARA ANALIZAR Y REFLEXIONAR EN TALLERES.

El material de textos- literarios, periodísticos, testimoniales -es infinito. Cada coordinador puede hacerse su propia antología. Sin embargo, sugerimos algunos que hemos usado o tenemos a mano:

El Correo de la Unesco:

Agosto/Setiembre 1967 "¿Guerra o Paz?"

Noviembre 1968, "El derecho a ser hombre."

Junio 1972. "Una gran encuesta de la UNESCO: El fracaso escolar y origen social de los alumnos."

Octubre 1973. "¿Derechos Humanos? 40 Millones de niños-obreros en el mundo."

Octubre 1978. "Derechos Humanos. Conocerlos para hacerlos respetar."

Noviembre 1978. "50 Millones de desempleados."

Octubre 1981. "Geografía de la pobreza absoluta."

Abril 1984. "Vencer el hambre."

Abril 1985. "La Mujer, entre la tradición y el cambio."

Septiembre 1985. "Los inmigrantes."

Mayo/Junio 1986, "40 Aniversario de la UNESCO", Antología.

Agosto 1986. "¿Año Internacional de la Paz?"

Agosto 1987. "Medicina y Salud."

CUENTOS :

Gerardo Pisarello. "La rinconada", "El calambre de José" (de *La Espera*.)

Edmundo Valdés. "La muerte tiene permiso" (de *Antología de cuentistas latinoamericanos*. Buenos Aires: Colihue, 1986.)

José María Arguedas. "El sueño del pongo" (de *Relatos Completos*. Buenos Aires: Losada, 1977).

Enrique Wernicke. "Tan pancho", "La Pureza", "Arquitectura", "Los Jardines de Plácido" (de *Cuentos*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo, 1968).

Bibliografía

Augusto Monterroso. "El Eclipse" (de **El Cuento en Hispanoamérica**. Mario Castro Arenas, comp. Lima-Perú: Stadium, 1974).

Horacio Quiroga. "Los mensú" (de **La gallina degollada y otros cuentos**. Buenos Aires: Centro Editor de A. Latina, 1967).

Bernardo Kordon. "La última huelga de los basureros" (de **Cuentos Regionales Argentinos**. Antología. Buenos Aires: Colihue, 1983).

Inés y Chacho Vásquez. "El aire que no es de nadie" (de **Con vida los llevaron 12 historias del tiempo de violencia**. Buenos Aires: La Campaña, 1984).

Juan Rulfo. "Es que somos muy pobres" (de **El llano en llamas**. México: Fondo de Cultura Económica, 1959).

Rafael F. Muñoz. "El Feroz cabecilla" (de **Relatos de la Revolución**-Colección Palabra y Tiempo. México: Utopía Compañía Editorial, 1976.)

"Respetad la tierra". Carta escrita por un indio piel roja. Fotocopia en A.P.D.H.

Jacobo Timerman. "Las mujeres de Calama" (de **Chile, el galope muerto**). Madrid: El País, 1987.

María Elena Walsh. "Capítulo 128" -Donde se cuenta la historia de un árbol maravilloso llamado Sombrera... (de **Cuentos del Gullubú**. Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 1983).

Umberto Eco. "Los tres astronautas".

POEMAS:

Mario Benedetti. "Hombre que mira su país desde el exilio" (de **Poemas de otros**. México: Nueva Imagen, 1977).

MATERIAL AUDIO VISUAL:

Puede obtenerse en:

Centro de Información de Naciones Unidas, Junín 1940, 1er piso. Buenos Aires.

Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, Solís 936. Buenos Aires.

LIBERARTE, Corrientes 1555 Buenos Aires

CEDECUP, Estados Unidos, 1505 3ro F. Buenos Aires.

ISEDET, Camacué 282. Buenos Aires.

Bibliografía

¿Dónde documentarse?

- APDH, Callao 659 Primer Piso Oficina 15, Buenos Aires
MEDH Solís 936 Buenos Aires
Centro de Información de Naciones Unidas, Junín 1940 1er. piso Bs. As.
UNESCO, Córdoba 831 3er piso. Buenos Aires
CELS, Rodríguez Peña 286. Buenos Aires
Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Corrientes 1785 2do. "C"
Cap. Fed.
Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Río
Bamba 34. Buenos Aires.

CONSTITUCIONES:

Constitución Nacional de la República Argentina sancionada el 1º de mayo de 1853; reformada y concordada *ad hoc* el 25 de setiembre de 1860, con las reformas de 1886, 1898, y 1957. Buenos Aires: Castalivi S.A.

Constitución Nacional de la República Argentina de 1949.

Constituciones Provinciales.

DECLARACIONES DE DERECHOS Y CONVENCIONES.

Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano (1789)

Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (1945).

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica-1969)

Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos. Argel, 1976.

Conclusiones del Simposio Internacional de Expertos sobre el tema Derechos de Solidaridad y Derechos de los Pueblos. República de San Marino, 1982.

Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos. Benjuí-Adoptada en 1981, Nairobi, Kenya.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

Bibliografía

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Facultativo (1966).

Convención Europea sobre Derechos Humanos (1950).

Declaración de Derechos del Niño (1959).

La lista de declaraciones, convenciones y resoluciones de las Naciones Unidas puede hallarse en la **Recopilación de Instrumentos Internacionales de la ONU**, y consultarse en las bibliotecas especializadas: Centro de Documentación de Naciones Unidas, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, etc.

ESTATUTOS DEL DOCENTE

República Argentina, Congreso Nacional, **Estatuto del Docente Ley 14473/58** y normas reglamentarias.

República Argentina, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, **Estatuto del Docente Municipal. (1985).**

Estatutos Provinciales del Docente.

Actividad de comprensión lectora

ANOTACIONES Y ENRIQUECIMIENTO

Anotaciones y enriquecimiento

Anotaciones y enriquecimiento

Producción grágfica y editorial:
María Teresa Piñero
Callo 555 2º "A"
Buenos Aires, Abril de 1989

Este trabajo es, en todas las instancias,
una obra común y en construcción.
Su crecimiento en nuevas ediciones
cuenta desde ya con los aportes y enriquecimientos
de quienes se sirvan de él.
Confiamos en recibir esos aportes.



Ediciones

**ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS**

Av. Callao 569 - 1º Piso Of. 15

(1022) Buenos Aires

Tel.: 45-2061

Impreso en Abril de 1989